

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

RIOBLANCO TOLIMA

AMBITO CONSTITUCIONAL

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 10 de noviembre de 2.020.- Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$ 825.059.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl .....	\$ -----
Arancel Judicial folio. ....	\$ -----
Notificacion.....	\$ -----
Recibo folio .....	\$ -----
Otros Gastos demostrados .....	\$ -----
<b>TOTAL LIQUIDACION .....</b>	<b>\$ 825.059.00</b>

=====

ANA HERNANDEZ MONROY  
SECRETARIA